



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 MAYO 2001

RES.DH.Nº 386 - 01

Expte. Nº 4.169/98

VISTO:

La Resolución H.Nº 380/98, por la que se encomienda transitoriamente la Dirección Administrativa Académica Cat.10) de la Facultad de Humanidades, a la Sra. NILDA RAMONA FERNANDEZ, desde el 15 de abril de 1998 y hasta el reintegro de la Sra. María Julia López quien se encontraba en uso de licencia por Cargo de Mayor Jerarquía; y

CONSIDERANDO:

QUE debido al reintegro de la Sra. López al citado cargo mediante resolución DH.Nº 367/01, corresponde dar por finalizadas las funciones que venía desempeñando la Sra. Nilda Ramona Fernández, a partir del 09 de mayo del presente año lectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

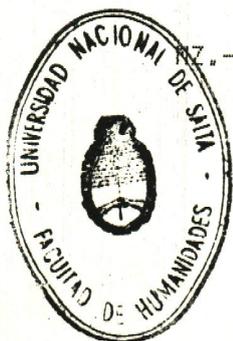
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADAS las funciones transitorias que venía desempeñando la Sra. NILDA RAMONA FERNANDEZ LC.Nº 6.512.627, en la Dirección Administrativa Académica Cat.10) correspondiente al agrupamiento Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, a partir del 09 de mayo del corriente año, por el reintegro de su titular.-

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR a la Sra. FERNANDEZ al cargo que revista como Jefe del Dpto. Docencia Cat.09), de la planta del personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir de la fecha que precede.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Dirección Adm.Académica de la Facultad.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa